



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **Nº 40847 CD -FP-PS**, de la diputada CATTALINI por el cual se solicita disponga informar acerca del funcionamiento del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de Rosario (Ex IRAR) de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del funcionamiento del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil de Rosario (Ex IRAR), lo siguiente:

- 1) cantidad de jóvenes alojados en el período comprendido entre los meses de enero a octubre del presente año, desagregado por sector y pabellón;
- 2) detalle de agentes, acompañantes y profesionales que cumplen funciones en el establecimiento, desagregado por relación de empleo, horas de servicio y licencias otorgadas;
- 3) protocolo de prevención del Covid-19 y protocolo de régimen de visitas, si los hubiere;
- 4) cantidad de jóvenes, agentes, acompañantes y/o profesionales diagnosticados con Covid-19 y medidas adoptadas, si las hubiere;
- 5) detalle del servicio de alimentación recibido por los jóvenes;
- 6) situación edilicia, estado de los pabellones y disponibilidad de servicios básicos en todo el establecimiento;
- 7) descripción, causas y consecuencias de incidentes acontecidos en el período comprendido entre los meses de enero a octubre del corriente año, desagregado por incidentes entre jóvenes e incidentes entre jóvenes y agentes, acompañantes y/o profesionales, en su caso; y,
- 8) si en el período comprendido entre los meses de enero a octubre del corriente año, se ha aplicado el Manual para la investigación y documentación eficaces de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul), y en su caso, los motivos.

SALA DE LA COMISIÓN DE ZOOM, 18 de noviembre de 2020.

FIRMANTES: CATTALINI-ESPINDOLA-ORCIANI-BALAGUE